

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2003
14.ª A SESIÓN
(Vespertina)

JUEVES 25 DE SETIEMBRE DE 2003

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HENRY PEASE GARCÍA

Y MARCIANO RENGIFO RUIZ

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).— Encontrándose en la antesala la presidenta del Consejo de Ministros, señorita Beatriz Merino Lucero y los señores ministros que participarán en el debate, se interrumpe la sesión por unos momentos para que puedan ingresar.

Antes de dar la palabra al Presidente de la Comisión, ofrezco la palabra a la señorita Presidenta del Consejo de Ministros.

El señor MUFARECH NEMY (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludando la presencia de la Primera Ministra y todos los ministros que la acompañan, quería decirle, Presidente, que nunca antes un Presidente del Consejo de Ministros ha realizado tantas coordinaciones previas para el otorgamiento de facultades legislativas al Poder Ejecutivo, como lo ha hecho la doctora Beatriz Merino, a quien felicitamos por ese noble gesto.

Por ello, lamentamos profundamente que el gran esfuerzo de la Presidenta del Consejo de Ministros, de haber convocado y de haber ido personalmente a cada grupo político laborales, a explicar las razones y las necesidades de la reforma tributaria, no haya sido comprendida por algunos.

Para lograr mejorar la recaudación en aquellos sectores que evaden o eluden el pago de impuestos, de aquellos que lavan dinero, de las mafias de contrabandistas, de las mafias que alimentan la informalidad y de algunos que se han beneficiado con leyes del pasado, es necesario una medida inmediata. Es esta, la reforma tributaria, que incluya la lucha contra el contrabando, la subvaluación y el dumping, y así generar miles de empleos en reactivación del aparato productivo, y mayores ingresos para mejorar los bajos sueldos.

Hay que recordar, señor Presidente, que el sector financiero, las eléctricas y algunos sectores de la economía, se han beneficiado con fusiones y doble depreciaciones, o bajo la obtención de convenios de estabilidad tributaria que han llevado al Estado a no poder recaudar oportunamente 45 mil millones de soles por concepto de pérdidas acumuladas.

Este, y otros factores que luego explicaré, señor Presidente, hacen que el Estado no pueda recaudar impuestos que deben ser destinados a los programas sociales, al sector Educación, al sector Salud, a la seguridad ciudadana o a la infraestructura descentralizada. Con la aprobación de este proyecto empieza la reforma tributaria y se logrará que los recursos que se recauden se destinen a los sectores más necesitados.

Algunos sectores políticos cuestionan la delegación de facultades y no recuerdan que en el pasado, el gobierno del Apra y los demás, también recurrieron a esta forma de legislar y que era natural y legal, como lo ha expuesto la doctora Merino en su intervención.

Hay que precisar que la delegación no significa abdicar a las facultades de control sobre la legislación delegada, puesto que de acuerdo al artículo 104.º de la Constitución, y 90.º del Reglamento del Congreso, nosotros podemos derogar o modificar un decreto legislativo desde que tenga 3 días de publicado.

Por ello, es necesario señalar a la ciudadanía que nos eligió y hoy nos escucha, que el Congreso hará un seguimiento estricto de las medidas tributarias que dicte el Ejecutivo; y si observamos distorsiones en el camino, que perjudiquen a la economía del país, la corregiremos inmediatamente. Es un compromiso.

También debo hacer presente a las autoridades del Ejecutivo, que el Congreso de la República ha aprobado recientemente un instrumento legal importante, que le permite reprimir el contrabando y la defraudación de renta de aduana, y en la medida que estos delitos sean reducidos a su mínima expresión, el Estado obtendrá aproximadamente mil millones de dólares por el efecto cascada.

En el plano político, entiendo el deseo de algunos de impedir el éxito de la gestión de este gobierno, pero no quieren darse cuenta que no es el gobierno el que está en juego, sino el país, su gobernabilidad y la esperanza que tienen los sectores más necesitados.

Por ello, invoco a quienes tienen dudas en este primer paso, a que apostemos juntos para mejorar el nivel de vida de todos los peruanos, porque inmediatamente, de acuerdo a lo manifestado por la Primera Ministra en otras reuniones, está preparando ya para poder entrar en los temas de la reforma del Estado y del Poder Judicial.

Muchas gracias, Presidente; gracias, Presidenta del Consejo de Ministros.